

XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires, 2009.

Reflexiones en torno a la acción y la identidad colectiva. A partir de la problemática de la vivienda en capital federal. El movimiento de ocupantes e inquilinos.

María Máxima Guglielmelli.

Cita:

María Máxima Guglielmelli (Agosto, 2009). *Reflexiones en torno a la acción y la identidad colectiva. A partir de la problemática de la vivienda en capital federal. El movimiento de ocupantes e inquilinos.* XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.maxima.guglielmelli/2>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pZpd/n17>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Reflexiones en torno a la acción y la identidad colectiva

**A partir de la problemática de la vivienda en capital federal
El movimiento de ocupantes e inquilinos.**

María Máxima Guglielmelli

IIGG, FSO, UBA

Minima_g@yahoo.com.ar

Introducción.

En esta ponencia propongo reflexionar la propagación de un fenómeno particular: la conformación de acciones e identidades colectivas a partir de las tomas de inmuebles en Capital Federal. El propósito de este trabajo es observar dichas acciones e identidades colectivas como un entramado de relaciones sociales a partir de las cuales la demanda en torno a la efectivización del derecho a una vivienda digna se traduce en organización social y demandas específicas. A modo de lograr este objetivo observaremos el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos.

En primer lugar me avocaré a estudiar el proceso a partir del cual el fenómeno de la toma de inmuebles se originó en Capital Federal. Posteriormente se analizará como se conformó el MOI, para luego avocarme en su lugar en la conformación de acciones e identidades colectivas como coordinador del entramado de relaciones sociales a partir de las cuales se canalizan diferentes demandas.

Aproximaciones al surgimiento de una nueva forma de hábitat popular.

La problemática a estudiar – la toma de inmuebles y la conformación de movimientos sociales en torno a ésta- comenzó a desarrollarse desde 1980. Este fenómeno se consolidó frente a la imposibilidad o dificultad de ciertos sectores sociales de acceder a una vivienda digna; situación que llevó a la toma de edificios y terrenos: viviendas, terrenos ociosos, propiedad fiscal inutilizada y fábricas. A partir de esta situación diferentes organizaciones de base comunitaria se dieron a la tarea de unificar y movilizar demandas: el Movimiento de Ocupantes e Inquilinos (MOI), la Unión de los Sin Techos (UST), entre otras.

Es necesario considerar las importantes transformaciones sociales, económicas y políticas desarrolladas desde la dictadura militar, aceleradas en los años 90. Estos cambios trajeron consigo un aumento del desempleo, un aumento de la diferenciación entre ricos y pobres y la exclusión social de los sectores que se encontraban imposibilitados de acceder a un empleo o una vivienda. Junto con las reformas que implicaron la reducción del tamaño del Estado encontramos la reducción de la Matriz Estado- Céntrica (MEC), agotándose como eje impulsor del desarrollo social y económico. Frente a estos cambios la acción colectiva muta su relación clásica con el Estado como lugar de articulación del sistema social, surgiendo un “nuevo repertorio de acción” de las clases populares argentinas (Merklen, D. 2005: 52).

Es fundamental ahondar en las transformaciones en lo que concierne al acceso a la vivienda y la ciudad en los últimos 35 años, ya que el desarrollo urbano efectúa mutaciones de acuerdo a los períodos históricos que acontecen. En el período que va de 1976 a 1983 la dictadura militar instrumenta diferentes dispositivos para regular el acceso a la vivienda: aumentó el precio de tierras en el conurbano, se descongeló el mercado de alquileres. Esto llevó a que los inquilinos deban solucionar su condición por medio de la compra de propiedades, se llevó adelante una política de erradicación de villas, y se efectuaron expropiaciones para la edificación de autopistas, algunas de las cuales nunca llegaron a construirse¹ (Rodríguez, 2005: 47).

En 1980 y con el retorno de la democracia emerge la ocupación de edificios ociosos, algunos agentes provenientes de las expropiaciones para la edificación de autopistas, principalmente en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires. Esta situación se fue desarrollando posteriormente en fábricas, lotes, propiedad fiscal no utilizada, entre otras. Frente a esta situación se mantiene desde

¹ El ejemplo más difundido es el de los habitantes de la Ex- AU3.

1983 a 1989 una “actitud tolerante”, sin embargo en el período que va de 1989 a 1995 se instrumentan políticas de desalojos, las cuales fueron acompañadas por un andamiaje legal que implementaba figuras tales como la clandestinidad, intrusión e instigación² (Rodríguez, 2005, 75).

En la actualidad las ocupaciones de edificios se dan mayormente en la zona sur de la ciudad (concentrándose en San Telmo, La Boca y Barracas), desarrollándose mayoritariamente en inmuebles de propiedad privada (barrio La Boca principalmente, un 63, 9% de las viviendas ocupadas) lo cual aumenta la vulnerabilidad frente a un potencial proceso de desalojo (Di Virgilio, M. Herzer, H. Ostuni, F. Redondo, A y Rodríguez, C. 2008: 138- 139). A nivel políticas urbanas se observa un aumento masivo de los desalojos (utilizando la figura del desalojo administrativo), la eliminación progresiva de los planes de vivienda social, el veto parcial a la Ley de Emergencia Habitacional y la desfinanciación de la ley 341. Mientras la emergencia habitacional se agudiza en la Ciudad, no se presencia una política de vivienda inclusiva. En este sentido se continúa con un modelo social que data de la dictadura militar: desarticular la ciudad y los barrios para producir una ciudad concéntrica y excluyente³.

El MOI: surgimiento y consolidación.

A lo largo de estos años surgió y se consolidó un movimiento cuyos ejes centrales son la reivindicación al derecho de una vivienda digna, al hábitat popular y al acceso a la ciudad. El impulsor de la acción colectiva en esta organización fue la experiencia ex –PADELAI en San Telmo. Allí se promovió una propuesta – de manera participativa y autogestionada- de regularización dominial y reciclamiento por autogestión de un conjunto habitacional, equipamiento comercial y comunitario. El ex- PADELAI fue desalojado en el año 2003, pero las actividades

² Ciertamente el ejemplo más claro es la reforma del artículo 181 del Código Penal, por el medio del cual el juez una vez realizada la demanda del propietario del inmueble, está habilitado a expulsar de manera inmediata a los ocupantes con penas de 3 a 6 años e prisión.

SUSTITUCION DEL ARTICULO 181 DEL CODIGO PENAL

Artículo 181: Será reprimido con prisión de seis meses a tres años:

1. El que por violencia, amenazas, engaños, abusos de confianza o clandestinidad despojase a otro, total o parcialmente, de la posesión o tenencia de un inmueble o del ejercicio de un derecho real constituido sobre él, sea que el despojo se produzca invadiendo el inmueble, manteniéndose en él o expulsando a sus ocupantes.
2. El que, para apoderarse de todo o parte de un inmueble, destruyere o alterare los términos o límites del mismo.
3. El que, con violencias o amenazas, turbare la posesión o tenencia de un inmueble.

³ En este sentido el actual Gobierno de la Ciudad redujo el presupuesto del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de Buenos Aires a menos de 120 millones de pesos, lo cual redundó en un desfinanciamiento del mismo. Como 80 millones se utilizan para sueldos y 20 a gastos de funcionamiento del Instituto, prácticamente todas las funciones del IVC se encuentran desfinanciadas y su actividad queda limitada a sostenerse a sí mismo.

desarrolladas y la experiencia recopilada sirvió de camino hacia otras experiencias de cooperativas autogestionarias que forjaron la consolidación del MOI. Estas nuevas prácticas de autogestión potenciaron, a partir de la gran cantidad de desalojos y la dificultad de acceder a una vivienda, diferentes proyectos y propuestas, tales como procesos de regularización dominial y compras, movilizandando recursos de las familias ocupantes⁴.

En 1993 se conquistó la primera compra de un inmueble, en 1997 se experimentó la primera experiencia de rehabilitación edilicia, en 2000 se logró sancionar la ley 341 que permitió la consolidación de numerosos proyectos⁵. En 2001 se consiguió la regularización dominial de un inmueble municipal transferido a una cooperativa de vivienda. En 2002 se compró un inmueble para albergar dos cooperativas del MOI -que posteriormente se unificarían en la Cooperativa El Molino- y en el 2003 se efectuaron diversas intervenciones de rehabilitación edilicia.

En 1990 se discutió la experiencia del Ex- PADELAI en un taller de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Viviendas por Ayuda Mutua (FUCVAM), a partir del cual surgió la Secretaría Latinoamericana de Vivienda Popular (SELVIP)⁶, una red de organizaciones de base de vivienda popular.

Las cooperativas integrantes del MOI se basan en los principios de autogestión, ayuda mutua y propiedad colectiva. Por autogestión se entiende el mecanismo según el cual se gestionan y administran recursos a partir de la propia capacidad del conjunto de los miembros y por su interés. Con el principio de ayuda mutua se plantea la colaboración entre los diferentes miembros en lo que respecta a mano de obras. Por propiedad colectiva comprendemos que cada cooperativa o edificio no es de propiedad individual sino del colectivo de agentes que lograron adquirirlo: “cada compañero cooperativista no es dueño de su vivienda, sino que se hace dueño común de todo su

⁴ Cooperativas Perú, La Unión, Yatay, Consorcio E. Lobos, Nueva Vida I y II.

⁵ Se adquirieron 110 inmuebles de locación urbana consolidada, inversiones para ejecución y finalización de proyectos de viviendas, previsión presupuestaria acordada con Nación para 61 proyectos, entre otros (Jeifetz y Rodríguez, 2007: 5).

⁶ Los principios bajo los cuales nace el SELVIP son los siguientes: a) Encuentro Anual de la SELVIP, como ámbito asambleario de integración de dirigentes de base para fortalecer sus procesos de capacitación-formación y como espacio de interacción e intercambio de las prácticas y propuestas de sus organizaciones componentes. b) Reuniones de Coordinación de SELVIP, ámbito de conducción de la Secretaría proponiéndose la realización de 2 reuniones anuales: una al comienzo del año de planificación del mismo y una 2da. vinculada directamente al procesos de organización del encuentro anual. c) Tribunal Latinoamericano de Denuncias de Violación al Derecho Popular a la Vivienda y a la Construcción de una Ciudad Democrática Sin Expulsores Ni Expulsados. (Fuente: “Documento sobre la SELVIP”). En sus inicios formaban parte de la misma la FUCVAM, el MOI y la UMM de San Pablo, luego se fueron creando y uniendo diferentes organizaciones de base latinoamericanas.

conjunto cooperativo y más aún, de la historia de lucha, la experiencia y los logros del MOI.”

Lentamente la organización se fue consolidando, dando lugar a demandas y logros, a la vez que fue generando lazos de cohesión y solidaridad entre los miembros. Se logró la cohesión interna gracias a los tres principios formulados previamente, la construcción y funcionamiento de las cooperativas bajo el principio de ayuda mutua que abarca desde el mantenimiento de las cooperativas hasta la mano de obra, la estructura de áreas de trabajo que intentan desarrollar un abordaje integral mediante la conformación de grupos cooperativos donde se distribuyen roles y diferentes componentes tales como capacitación y comunicación, allí se materializan proyectos como un bachillerato popular para mayores de 18 años (herramienta de desarrollo educativo y político-organizativo) y una Escuela de Autogestión del Hábitat Popular. Gracias a estos mecanismos tanto los profesionales como los miembros de base se modelan mutuamente en un proceso de construcción y sostenimiento de metas comunes (Rodríguez, 2005: 122).

Cabe aclarar que el MOI no es puramente un movimiento de ocupantes e inquilinos, se encuentran también agentes externos tales como militantes, partidarios y profesionales, y otros agentes externos considerados como tal en relación al lugar donde viven y ciertas características socio- económicas (Rodríguez, 2005: 114). Se encuentra dentro del MOI el Equipo Técnico-Disciplinario (ETI), una instancia de apoyo profesional a las cooperativas de vivienda que conforman el movimiento.

Con respecto a sus recursos, en el plano económico sus recursos son propios, en el plano técnico hay un equipo multi-disciplinario ETI (abogados, sociólogos, arquitectos, estudiantes de áreas sociales) y a nivel político poseen una amplia red de alianzas pluripartidarias (con tendencia a centro izquierda) y gremial (CTA) (Rodríguez, 2005: 129).

Se han enfrentado dificultades, errores y obstáculos en la conformación del Movimiento:

- Contextuales: diferentes políticas públicas y leyes urbanas que han sido redefinidas y reorientadas a lo largo de estos 20 años, escasez de recursos financieros- sociales.
- Fragmentación y debilidad de las organizaciones sociales, medios de comunicación, desconfianza y falta de sentido de pertenencia por parte de las familias.

- Administrativas: brecha entre los técnicos profesionales y los miembros de base, enfoque de trabajo sobre aquellos actores que poseen iniciativa muchas veces no incluyendo aquellos que no tienen capacidad de ahorro.
- Políticas: laxa red de alianzas partidarias, lentitud y dilatación de los tiempos en lo que refiere a procesos y respuestas burocráticas e institucionales.
- Actualmente hay dificultades externas que impone el sistema y dificultades internas, desajustes, por falta de comunicación y articulación.

Más allá de las dificultades el MOI ha logrado importantes efectos performativos:

- En lo que respecta a la legislación consiguieron la modificación de la ley 341 que implanta una modalidad de hábitat que no había sido desarrollada antes en Capital Federal.
- Alcanzaron un enfoque integral de las políticas autogestionarias de hábitat, la rehabilitación en orden de lograr la construcción de una ciudad democrática y la construcción de una cultura autogestionaria donde la participación en la toma de decisiones es un eje estratégico para la constitución del movimiento.

En la cotidianidad existe un desarrollo de carácter federativo como trama de cooperativas conformado por miembros de base y el ETI. La cooperativa se presta como una herramienta estratégica para la organización y la reproducción de “capital social”. Se programan la autogestión y el ahorro colectivo, actividades de ayuda mutua y cooperativas de trabajo y construcción. Se trabaja a escala barrial (las cooperativas de la zona sur: Barracas, San Telmo, Constitución, San Cristóbal), a escala urbana (propuestas en colaboración con otras organizaciones sociales de la ciudad) y nacional (Federación de Tierra y Hábitat de la CTA).

En este marco se han llevado adelante rehabilitaciones edilicias, administración directa por parte de los cooperativistas, conformación de las cooperativas como empresas sociales. Ha efectuado contribuciones al desarrollo urbano mediante sus procesos cooperativos y la impulsión de la reforma de leyes como la 341. En su práctica discursiva reivindican la necesidad de que los sectores populares funden un movimiento social y colectivo con capacidad para realizar sus propias políticas (Rodríguez, 2005:136).

En la actualidad se plantean los siguientes objetivos:

- Impulso en la Legislatura del tema Propiedad Colectiva (incorporación en Ley 1252).
- Desalojos: veto de la ley de Emergencia.
- Incorporar como figuras en código a la vivienda social y la vivienda transitoria.
- Pensar una Ley de Suelo para la ciudad. / Frenar comercialización, poner en debate el tema Suelo.
- Gestión y Consecución de Financiación para la ejecución colectiva y autogestionaria del CEIA – Centro Educativo Integral Autogestionario.
- Conformación del Espacio Territorial de CTA Capital. Como un espacio de coordinación, fortalecimiento organizativo, lucha coyuntural y desarrollo de perspectiva estratégica, que sea capaz de hacer aportes a la formulación de políticas de Hábitat Popular para la Ciudad de Buenos Aires.
- Construcción progresiva de la orgánica del MOI Provincia de Buenos Aires (Desarrollar interlocución con los municipios y las provincias)⁷.

Principalmente el MOI ha logrado contribuir en la resolución de una necesidad básica para una gran parte de la población de Capital Federal: El acceso a la vivienda, creando a su vez una identidad colectiva que trasciende la problemática y se lleva al proceso mismo de resolución, instituir una identidad autogestionaria y cooperativista dentro de gran parte de los miembros del movimiento “La vivienda es el principio... el Movimiento y la organización es algo más amplio”.

Identidad y Acción Colectiva en el MOI.

“Ya no soy yo, sino somos todos nosotros”

En las últimas décadas una incógnita ha cobrado fuerza en las ciencias sociales: ¿Qué une a los individuos que forman parte de un proceso colectivo? Desarticulada la Matriz Estado- céntrica, la explicación de la acción social a partir de clases sociales o colectivos fijos es insuficiente, dichos colectivos se encuentran en su gran mayoría fracturados, a la vez que se conforman nuevos colectivos con nuevas demandas.

⁷ Fuente: Plenario MOI. Informe de Comisiones.

El MOI es un movimiento social que no corresponde a la categoría de un sujeto colectivo con una forma de participación política “clásica”, adquiere una nueva forma de acción colectiva situada en la demanda por la vivienda digna, con un nuevo locus de intervención en la sociedad. En primer lugar su demanda es por completo diferente a las demandas “clásicas”, no sólo se pide el acceso al suelo como un bien material específico, sino también el reconocimiento del suelo como un bien social al cual todos los ciudadanos deben tener acceso. En este sentido, su demanda no corresponde solamente a una demanda material concreta, sino que posee claramente un componente de ciudadanía y acceso a la ciudad específico que conforma la identidad del movimiento.

Siguiendo la definición de Acción Colectiva de Gabriel Nardacchione “el fruto de un proceso reflexivo (más o menos deliberado) en el cual un grupo se reconoce como un colectivo que está sufriendo un proceso de identificación.” (Nardacchione, 2005: 89), una acción colectiva se conforma en la constitución de un nosotros como proceso de un proyecto colectivo. En este proceso de construcción de un nosotros, existe también un proceso de construcción de un “otro” a través del cual se constituye el nosotros. El otro se muestra como un límite constitutivo que fragmenta (Laclau y Mouffe, 1985: 145). Estas diferencias no siempre serán convertidas en un conflicto, pero la alteridad permanece más allá de la intensidad de la relación de conflicto (Nardacchione, 2005: 90).

El MOI fue consolidando su identidad colectiva desde una operación compleja en la cual sus agentes se reconocen como partícipes de experiencias semejantes - por ejemplo el caso fundacional del MOI: la cooperativa ex –Padelai San Telmo - y realizan un proceso reflexivo de identificación. A su vez que se consolida ese nosotros, se da un proceso de diferenciación del otro - en este caso el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Nación o el Instituto de la Vivienda de la Ciudad - como límite constitutivo frente al cual se constituyen.

Ciertamente la demanda es un punto central en orden de entender el proceso de identificación, el colectivo que realiza la demanda o hablante (H) reclama/ ordena / pide al otro u oyente (O) “que mediante una acción, ajuste el mundo (la realidad) a una cierta pauta” (Naishtat, 2005: 28). La demanda -en sus diferentes formatos (movilizaciones, toma del IVC, etc) es la reivindicación del derecho al acceso a una vivienda digna y el derecho al acceso a la ciudad, una ciudad “democrática y para todos”.

Así los ocupantes lograron construir una capacidad de acción colectiva partiendo de su necesidad de resistencia material y simbólica. Material porque existe una necesidad real de asegurar su circunstancia de inestabilidad frente al acceso a la vivienda, a un modelo de ciudad concéntrica donde se prioriza la propiedad horizontal y el mercado de propiedades por sobre el derecho a una vivienda digna. Simbólica porque se reivindican derechos como una ciudad inclusiva y democrática, y el suelo como un bien social. Así la acción colectiva consolida y construye la identidad colectiva; cuando el sujeto colectivo actúa, recrea su identidad colectiva: “demuestra a los propios miembros de la protesta que son algo más que su posición estructural” (Schuster, 2005: 53).

Reflexiones finales

A lo largo del trabajo he intentado problematizar un proceso de construcción de una acción e identidad colectiva en un movimiento social que se propone e intenta llevar adelante formas de construcción política colectivas.

La acción colectiva y la identidad tuvieron lugar aquí a partir de dar respuesta a las necesidades de un sector popular que se vio excluido de la ciudad así como también como contraposición a ciertas políticas de ajuste de carácter neoliberal que han priorizado el derecho a la propiedad privada por sobre el derecho al acceso a la vivienda.

En nuestro caso encontramos un factor de identidad: el “nosotros como hablantes” conformado a partir de prácticas y demandas frente a la exclusión, de la necesidad de resistencia material y simbólica.

No obstante este trabajo se encontraría inacabado si no se tuviera en cuenta que la identidad colectiva de las cooperativas se consolida como perteneciente a un colectivo superior, en el cual se generan lazos de cohesión y solidaridad común entre los miembros, más allá de las diversas dificultades enfrentadas. A partir de diferentes logros y cambios han producido amplias redefiniciones, en relación al modo en que se piensan y definen como movimiento, y sobre la manera en que definen la posibilidad de consolidar procesos de transformación social en la Ciudad.

Bibliografía consultada

- -Aboy Carlés, Gerardo. 2005. "Identidad y diferencia política" en Naishtat, F. Schuster, F. Pereyra S. y Nardacchione, G. Tomar la palabra: estudios sobre protesta social y acción colectiva. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- -Di Virgilio María Mercedes, Herzer Hilda, Ostuni Fernando, Redondo Adriana, Rodríguez Carla "Iguales pero diferentes: El Barrio de La Boca en el cambio de década (1998-2000). En Herzer, Hilda. 2008. Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- -Herzer, Hilda. 2008. Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la Ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- -Jeifetz, Néstor y Rodríguez, María Carla. 2007. La autogestión cooperativa como herramienta de transformación social y política. Reflexiones desde la práctica del MOI. Buenos Aires: Seminario Internacional. Economía, Sociedad y Política: la Construcción de Alternativa. Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas.
- -Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal. 1985. Hegemonía y Estrategia Socialista. Buenos Aires: FCE.
- -Naishtat, Francisco. 1999. "Acción colectiva y regeneración democrática del espacio público" en Vermeren, P., Quiroga, H. y Villavicencio S. Filosofías de la ciudadanía: sujeto político y ciudadanía. Rosario: Homo Sapiens.
- Naishtat, Francisco. 2005 "Ética pública de la protesta colectiva" en Naishtat, F. Schuster, F. Pereyra S. y Nardacchione, G. Tomar la palabra: estudios sobre protesta social y acción colectiva. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- -Nardacchione, Gabriel. 2005. "La acción colectiva de protesta: del antagonismo al espacio público" en Naishtat, F. Schuster, F. Pereyra S. y Nardacchione, G. Tomar la palabra: estudios sobre protesta social y acción colectiva. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- -Rodríguez, María Carla. 2005. Como en la estrategia del caracol. Ocupaciones de edificios y políticas locales del hábitat en la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires: Ediciones El Cielo por Asalto.
- -Schuster, Federico. 2005. "Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva" en Naishtat, F. Schuster, F. Pereyra S. y Nardacchione, G. Tomar la palabra: estudios sobre protesta social y acción colectiva. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- -Tilly, Charles. 2000. La desigualdad Persistente. Buenos Aires: Manantial.

7. Fuentes Consultadas.

- -Declaración nacional por la reforma urbana en Argentina. 2005.
 - Escuela de Autogestión del Hábitat Popular. Programa Completo 2008.
- -Espacio de Coordinación de Cooperativas Autogestionarias. 2005. Documento síntesis del primer taller. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- -Espacio de Coordinación de Cooperativas Autogestionarias. 2006. Propuestas coyunturales inmediatas sobre el funcionamiento de las leyes 341 y Mod. 964. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- -Habitat Internacional Coalition. 2006. Case Study. MOI (Movimiento de Ocupantes e Inquilinos en "De la marginación a la ciudadanía. 38 casos de Producción Social del Hábitat". Forum Barcelona.
 - Informe de Comisiones. Plenario MOI 14 y 15 de febrero 2009.
- -Ley 341 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires año 2000 y su modificación del año 2003, Ley 964.
 - Sustitución del Artículo 181 del Código Penal. Ley 24.454.